Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.derecho.unam.mx

OPOSICIONES EN LA FACULTAD

De conformidad con los mandamientos del nuevo Estatuto del Personal Docente al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad convocó a oposiciones en todas las cátedras que componen el plan de estudios, en las que había plazas vacantes. Al efecto, se hicieron cuatro convocatorias, comprendiendo: la primera, las cátedras de Derecho Internacional Público, Primero y Segundo Cursos de Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional y Teoría General del Estado, como oposiciones abiertas y la de Primer Curso de Derecho Mercantil como cerrada; la segunda, las cátedras de Primero y Segundo Cursos de Derecho Procesal Civil, Primero y Segundo Cursos de Derecho Penal, Primero y Segundo Cursos de Derecho Administrativo y Primero y Segundo Cursos de Economía Política, como oposiciones abiertas; la tercera, Introducción al Estudio del Derecho, Primer Curso de Derecho Civil, Teoría General de las Obligaciones y Garantías y Amparo como abiertas, lo mismo que Filosofía del Derecho, como oposición cerrada; y la cuarta, Sociología, Primero y Segundo Cursos de Derecho Romano, Contratos, Derecho Procesal Penal, Derecho Internacional Privado y Derecho Agrario, como oposiciones abiertas, además del Segundo Curso de Derecho Civil, como cerrada. Solamente no había plazas vacantes en las cátedras de Segundo Curso de Derecho Mercantil y de Práctica Forense; y en cuanto a las materias optativas, se estimó preferible reservarlas para concurso de méritos, habida cuenta de su señalada especialidad.

Previamente se había llevado al cabo la integración de los jurados respectivos a base de los señores profesores de la Facultad que designó el Consejo Técnico y con la participación también del sinodal que en cada caso seleccionó el señor Rector de la Universidad, habiendo recaído esta designación en las personas más reconocidas en el medio jurídico y cultural. En toda ocasión además, y como lo dispone el Estatuto, los sínodos fueron presididos por el Director de la Facultad.

Las pruebas se iniciaron en el mes de octubre y se desarrollaron en forma intensiva durante los meses siguientes, pudiendo decirse que en el momento de esta nota, se han concluido casi en su totalidad, ya que solo restan los eventos correspondientes a cinco cátedras: Sociología, Garantías y Amparo, Contratos, Derecho Internacional Privado y Derecho Agrario, los cuales se efectuarán en los días próximos.

Es oportuno señalar que en las oposiciones hasta ahora celebradas han participado ochenta y siete aspirantes, de los cuales han sido vencedores y, por tanto, titulares en sus respectivas cátedras veinticuatro; han alcanzado la categoría de adjuntos definitivos siete, y han sido declarados aptos para la docencia treinta y cinco. *

Para la realización de tan elevado número de pruebas, pues por cada opositor deben considerarse un ejercicio didáctico, un oral y un escrito, ha sido de inapre-

* Los nombres de los vencedores en las categorías de titulares y adjuntos definitivos figuran en la lista aneva a esta nota.

ciable valor la decidida colaboración de los señores sinodales seleccionados para cada jurado por el señor Rector. La Facultad se honra en hacer público su reconocimiento a los señores: ministro Mariano Azuela, ministro Raúl Castellanos, ministro José Castro Estrada, magistrado Emilio César Pazos, licenciado Alfonso Cortina Gutiérrez, licenciado Jerónimo Díaz, doctor Francisco González de la Vega, doctor Francisco Larroyo, licenciado Pablo Macedo, doctor Wenceslao Roces, doctor Manuel J. Sierra, ministro José Rivera Pérez Campos, licenciado Ricardo Torres Gaytán, licenciado Ramiro Lozano.

De igual manera la Facultad agradece a sus profesores el valioso auxilio prestado en el cumplimiento de este significativo paso en la Reforma Universitaria iniciada en nuestra Casa.

Los beneficios obtenidos en tan arduas pruebas son múltiples.

Es de apreciarse de inmediato el espíritu de emulación y superación que campeó en ellas y que hizo posible que los señores profesores que no habían ascendido aún a la titularidad, no obstante el tiempo que tenían desempeñando la cátedra, se esforzaran intensivamente en lograrla, pudiendo decirse que no sólo los vencedores merecen el elogio por el triunfo, sino también son acreedores de igual aplauso todos los participantes, aun aquéllos que en esta ocasión no vieron coronados sus esfuerzos.

Por otra parte, las oposiciones permitieron la certeza en la validez de las designaciones, sin que sea de hacerse a un lado la consideración de que surgieron valores nuevos, que no habían tenido la suficiente manifestación con anterioridad.

Por último, es de señalarse la profunda renovación del cuadro de profesores, que fue posible mediante las pruebas selectivas, habiendo ingresado a la docencia varios catedráticos que seguramente aportarán con el entusiasmo de su juventud mayor vigor a las disciplinas jurídicas.

Benjamín FLORES BARROETA
Secretario de la Facultad de
Derecho de la U.N.A.M.

Vencedores en las pruebas de oposición practicadas en Facultad de Derecho.

Titulares:

Lic. Enrique Alvarez del Castillo.	Segundo Curso de Derecho del Trabajo.
Lic. Enrique Anaya Sánchez.	Primer Curso de Derecho del Trabajo.
Lic. Pedro Astudillo Ursúa.	Segundo Curso de Economía Política.
Lic. Edgar Baqueiro Rojas.	Primer Curso de Derecho Civil.
Lic. Manuel Bejarano Sánchez.	Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones).
Dr. Humberto Briseño Sierra.	Primer Curso de Derecho Procesal Civil.
Dr. Humberto Briseño Sierra.	Segundo Curso de Derecho Procesal Civil.
Lic. María Carreras Maldonado.	Segundo Curso de Derecho Civil.
Lic. Horacio Castellanos Coutiño.	Derecho Constitucional.
Lic. Salvador Corrales Ayala.	Introducción al Estudio del Derecho.
Lic. Eduardo Estrada Ojeda.	Segundo Curso de Derecho Penal.
Dr. Ignacio Galindo Garfias.	Primer Curso de Derecho Civil.

Lic. Jorge M. Garizurieta.	Segundo Curso de Derecho del Trabajo.
Lic. Armando Herrerías Tellería.	Segundo Curso de Economía Política.
Lic. Yolanda Higareda Loyden.	Introducción al Estudio del Derecho.
Lic. Roberto Hoyo D'Addona.	Segundo Curso de Derecho Administrativo.
Lic. Alfonso López Aparicio.	Primer Curso de Derecho del Trabajo.
Lic. Alfonso Nava Negrete.	Primer Curso de Derecho Administrativo.
Lic. Alfonso Nava Negrete.	Segundo Curso de Derecho Administrativo.
Lic. José Juan de Olloqui.	Segundo Curso de Economía Política.
Lic. Francisco J. Ramos Bejarano.	Primer Curso de Derecho Penal.
Lic. Salvador Rocha Díaz.	Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones).
Dr. Modesto Seara Vázquez.	Derecho Internacional Público.
Lic. Roberto Vidales Guerrero.	Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones).

Adjuntos Definitivos:

Lic. Abelardo Baca Martínez.	Primer Curso de Derecho Civil.
Lic. Carlos Gálvez Betancourt.	Introducción al Estudio del Derecho.
Lic. José Gamas Torruco.	Derecho Constitucional.
Lic. Cipriano Gómez Lara.	Primer Curso de Derecho Procesal Civil.
Lic. Carlos Krieger.	Segundo Curso Derecho Procesal Civil.
Lic. Jorge Mario Magallón.	Primer Curso de Derecho Civil.
Lic. José Luis Robles Glenn.	Segundo Curso de Derecho Administrativo.